



Quito, 26 de febrero de

2020

Señores
Junta General de Accionistas
Datia S.A.
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de Datia S.A y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 de 13 de octubre de 1992, presento a consideración de la Junta General de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y Estado de Resultados de Datia S.A correspondiente al año 2019.

Los administradores de:

- Datia S.A. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La empresa cuenta con los libros sociales, libro de acta de Juntas Generales y Extraordinarias de accionistas, libro de Expedientes, de Actas, Libro de Participaciones de accionista, conforme establece la ley. Igualmente, la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones vigentes.
- La empresa no ha tenido movimiento económico en el presente año.

Opinión:

- Los sistemas de control interno de Datia S.A son los correctos ya que permiten tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de activos
- La contabilidad se lleva de manera eficiente a través de los servicios de una empresa especializada.
- Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera y los resultados de las operaciones por el período terminado 2019

Atentamente,



Marco Vaca Salvador
Comisario